MANUAL

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

PROCESOS SELECTIVOS

MUY IMPORTANTE

Para poder inscribirse en cualquier proceso selectivo es **imprescindible** disponer de un certificado electrónico y firma electrónica, es decir Certificado Digital de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT). Si no lo tiene recomendamos que lo tramite lo más pronto posible.

Los procesos se tramitarán exclusivamente a través de la Sede electrónica Municipal. Tanto las convocatorias de acceso al empleo público, como el seguimiento de las mismas, pueden hacerse a través de la página web del órgano convocante.

Se debe rellenar la instancia de participación en los procesos selectivos así como la declaración responsable, y abonar además las tasas de examen correspondientes.

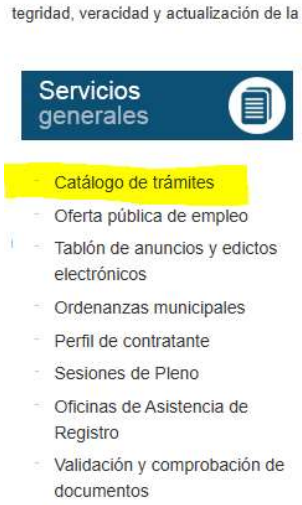
PASO 1.- Pagina del Ayuntamiento de Agüimes: https://aguimes.es/

Pinchar SEDE ELECTRÓNICA

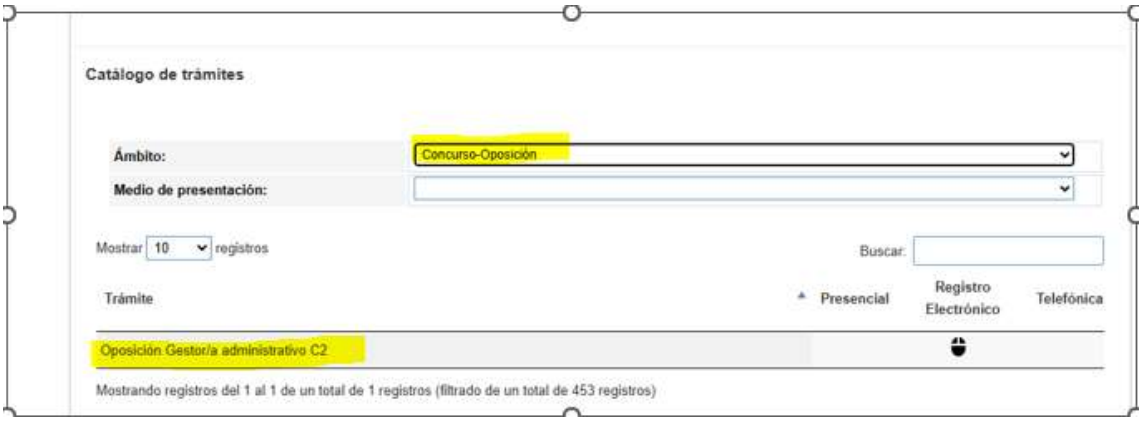


PASO 2.- En Servicios generales

Pinchar Catálogo de trámites



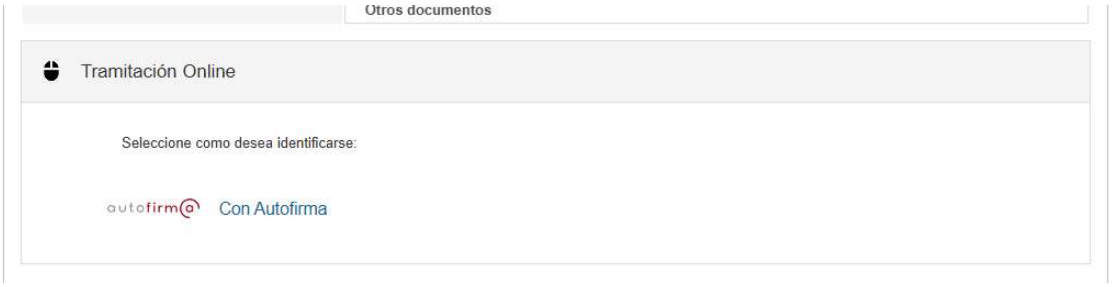
Paso 3.- Desplegar Ámbito y seleccionar Concurso-Oposición en Trámite buscar el proceso correspondiente a la categoría objeto de la convocatoria.



PASO 4.- Ahí se encuentran incluidas la Solicitud de participación y Declaración responsable en un color azul claro, debes pinchar en ambos documentos guardarlos en tu equipo cumplimentarlos y FIRMARLOS (según se indica en las Bases)



PASO 5.- Repites los pasos 1, 2 y 3 en este un poco más abajo verás Tramitación Online, pinchar en Con Autofirma y se abrirá el proceso, comprueba todos tus datos y que tienes incluidos teléfono/s y correo correctos.



PASO 6.- En el apartado de Documentación a aportar subes la documentación que ya tienes cumplimentada, el abono de las tasas y otros sí procedieran.



¿Qué plazo tengo para presentar la solicitud?

El plazo de presentación de la solicitud será de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

¿Qué documentación debo presentar con la solicitud?

1. Anexo solicitud debidamente cumplimentado
2. Anexo declaración responsable debidamente cumplimentado
3. Resguardo de abono de tasas

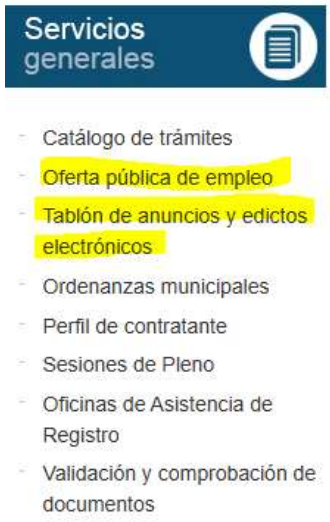
¿Tengo qué pagar tasas de examen?

Cada convocatoria especificará el importe del pago de la tasa por derechos de examen que habrá de realizarse mediante autoliquidación a través de Sede Electrónica municipal.

En aquellos casos en los que el sujeto pasivo sea una persona que figura como demandante de empleo, con una antigüedad mínima de dos años, referida a la fecha de publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial del Estado, se aplicará una reducción sobre las tarifas contempladas en el artículo seis del 50 por ciento (50 %), debiendo acreditar su condición de demandante de empleo con la antigüedad mínima requerida mediante certificado expedido por el Servicio Público de Empleo correspondiente, que deberá adjuntarse a la solicitud.

¿Dónde puedo hacer un seguimiento del proceso?

Todas las actuaciones relativas a los diferentes procesos, así como la de los Tribunales hasta la resolución de los mismos se publicarán en la página web municipal.



NOTA: para cualquier duda remitir correo a rrhh@aguimes.es